

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO  
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
CORREA & RESTREPO REPRESENTACIONES S.A.**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como la resolución No. 94-1-4-1-001 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe del Comisario de **CORREA & RESTREPO REPRESENTACIONES S.A.** para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2001.

- 1.- En el cumplimiento de mis funciones de comisario he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de accionistas y de Directorio, libro de talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.
- 5.- Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las Normas y Prácticas contables establecidas en el Ecuador.



**Ing. Flor Vera Mejillón  
Comisario Principal**

